



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO

25 de Mayo N° 2201 | Villa de Soto – Córdoba | X5284AAP

Villa de Soto

Telefax 03549-480507 | www.villadesoto.com

Fecha de Creación: 1998

Villa de Soto, 02 de agosto de 2018.

Ref.: Declarar Huésped de Honor
al Ab. Conrado Storani.

DECRETO N° 036 / 2018

VISTO:

Que en el día de la fecha se recibe en nuestra localidad la visita oficial del Secretario de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Conrado Storani, a los fines de realizar la entrega de certificados de curso de electricidad de la Universidad Popular en Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades, en Barrio Estación Belgrano.

Y CONSIDERANDO:

Que la presencia en nuestra localidad del Secretario es, por sí misma, motivo de orgullo y satisfacción.

Que resulta procedente como cortesía y sentido homenaje a nuestro visitante se lo declare Huésped de Honor en su visita a nuestra ciudad.

POR TODO ELLO:

El Sr. Intendente Municipal de Villa de Soto, Fernando Javier Luna, en uso de las atribuciones del Art. 34 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 y que le son propias

DECRETA

Art.1º) **DECLARESE** Huésped de Honor al Secretario de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Conrado Storani.
Art.2º) **ENTREGUESE** copia del presente Decreto al Ab. Conrado Storani
Art.3º) El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de la Municipalidad de Villa de Soto, María José Acuña.
Art.4º) **COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.**



MARÍA JOSÉ ACUÑA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO

FERNANDO JAVIER LUNA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa de Soto

